JUZGADO QUINTO PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS
ARMENIA QUINDÍO

ACTA DE AUDIENCIA VIRTUAL DE PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD EN LA MODALIDAD DE RENUNCIA – VÍA TEAMS

CIUDAD Y FECHA:	Armenia (Q), 26 de febrero de 2026
DELITO:	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
FISCAL:	CATALINA MARTÍNEZ SÁNCHEZ Fiscal 15° Local de Armenia (Q).
DEFENSOR PÚBLICO:	LUIS GABRIEL PUENTES GÓMEZ
VÍCTIMA:	ERICA ELIZABETH MELO SARRIA
IDENTIFICACIÓN:	1.088.731.415
APODERADA DE VÍCTIMA:	LINA MARÍA RESTREPO MARTÍNEZ
RADICACIÓN:	63-001-60-00033-2025-02688
HORA INICIO:	07:38 A.M.
HORA FINALIZACIÓN:	08:06 A.M.
DURACIÓN:	28 minutos
INDICIADO:	
NOMBRES Y APELLIDOS:	MARLON YEZID BERNAL CABRERA
IDENTIFICACIÓN:	1.085.292.192

La Fiscalía solicita se imparta control de legalidad a la aplicación del principio de oportunidad en la modalidad de renuncia en favor de **Marlon Yezid Bernal Cabrera** con C.C. No. 1.085.292.192 por el delito de Violencia Intrafamiliar cometido en contra de la señora **Erica Elizabeth Melo Sarria**. Argumenta y presenta elementos materiales probatorios.

La víctima confirmó en estrados el cabal cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte del imputado.

La apoderada de la víctima y la defensa coadyuvaron la solicitud presentada por el este acusador.

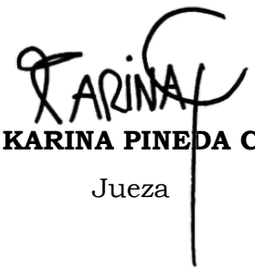
DECISIÓN:

IMPARTIR aprobación a la aplicación del principio de oportunidad en la modalidad de renuncia, en favor de **Marlon Yezid Bernal Cabrera** con C.C. No. 1.085.292.192

por el delito de Violencia Intrafamiliar cometido en contra de la señora **Erica Elizabeth Melo Sarria**. Por lo tanto, se dispone la extinción de la acción penal y el consecuente archivo de la actuación.

Se comunicará lo pertinente al Juzgado Octavo Penal Municipal de Conocimiento de la ciudad.

La decisión se notifica en estrados. No se interponen recursos. Se declara legalmente ejecutoriada.



DIANA KARINA PINEDA CASTRO

Jueza

ENLACE DE GRABACIÓN DE AUDIENCIA: https://n9.cl/5wyox